



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2017-00364-00

Demandante: Guillermo Berrio Rodriguez

Demandado: Municipio de San Onofre Sucre

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$53.074,72), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$53.074,72) dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 64 del expediente.